ACTA No 44

34a SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En Sombrerete, Zacatecas, siendo las 17:20 hrs. del día 16 (dieciséis), del mes de noviembre del año 2023, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, los ciudadanos: Arq. Manuel Alan Murillo Murillo Presidente Municipal, Lic. Marsela Villegas Ibañes Síndica Municipal, Regidoras y Regidores: Marco Antonio Jasso Hernández, Martha Elia Delgado Fernández, Anaí Teresa Leaños Vega, José Guadalupe Martínez Chávez, Jazmín Coronado Estupiñan, Valentín Caldera Rodríguez, Thelma Rubí García Fraire, Nuvia Vanessa Caros Palos, Ricardo Miguel Hernández Zamago, Patricia Carlos Benavides, Vanessa Ríos Méndez, José Isac Sánchez Rojas y Jessika Santos Contreras, integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, a efecto de tratar asuntos de carácter administrativo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA AL HONORABLE CABILDO.
2.- DECLARACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE CABILDO No. 42, CORRESPONDIENTE A LA 32 SESIÓN EXTRAORDINARIA.
5.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACATECAS, PARA QUE A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO, SOLICITE Y OBTENGA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE FINANZAS, ANTICIPO DE PARTICIPACIONES FEDERALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL 2024 HASTA POR LA CANTIDAD DE $10´000,000.00 (DIEZ MILLONES PESOS 00/100 M.N.) QUE SERÁN DESTINADOS AL PAGO DE OBLIGACIONES PATRONALES Y AGUINALDOS, DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y QUE EL PAGO DE LAS CANTIDADES RECIBIDAS, CON LAS CARGAS FINANCIERAS QUE SE GENEREN, SE PAGUEN DE FORMA MENSUAL EN LOS MESES DE ENERO 2024 A MAYO 2024 AL ESTADO DE ZACATECAS, AUTORIZÁLDOLE A RETENERLAS CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 38 Y 39 DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.
TAMBIÉN SE LE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO, PARA QUE LLEVEN A CABO LA CELEBRACIÓN DE LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A EFECTO DE DOCUMENTAR LA OBTENCIÓN DEL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES FEDERALES, LA OBLIGACIÓN DE PAGO DEL MUNICIPIO Y LA AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE LLEVE A CABO SU RETENCIÓN Y APLICACIÓN AL PAGO DEL ANTICIPO RECIBIDO, ASÍ COMO EL CARGO DE LAS COMISIONES FINANCIERAS QUE SE GENEREN.
6.- AUTORIZACIÓN, PARA DISPONER DE RECURSOS DEL FONDO IV EJERCICIO FISCAL 2023, LA CANTIDAD DE $850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS A LA CFE POR EL CARGO DE DAP (DERECHO POR CONCEPTO DE ALUMBRADO PÚBLICO) DEL MES DE AGOSTO 2023.
7.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

PATRICIO CARLOS B.

ACTA No 44

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA. - Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes en ese momento 15 de los 16 integrantes del Cabildo, ciudadanos: Presiente Municipal, Síndica Municipal y H. Cuerpo de Regidores, con la inasistencia del regidor Cornelio Krahn Luna.---

El presente punto, es sometido a consideración del pleno, siendo **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo presentes.--

2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.- Luego de concluido el pase de lista, estando presentes la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, el Presidente Municipal Arq. Manuel Alan Murillo Murillo, manifestó la existencia del quorum legal y siendo las 18:51 hrs. declara instalada la sesión, para proceder al desahogo de la misma.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN EL DÍA.- El Presidente Municipal, cede el uso de la voz al Secretario de Gobierno Municipal, Profr. Juan Carlos Juárez Canales, a efecto de que informe sobre los asuntos que serán tratados durante la asamblea, quien hace lo propio procediendo a dar la lectura correspondiente.---------------------------------

Antes de continuar, el propio Presidente Municipal solicitó efectuar una corrección a la solicitud de anticipo de participaciones, debido a un error por parte de la Secretaría de Finanzas, en la frase que reza: Ley de Coordinación Hacendaria, siendo lo correcto, Ley de Coordinación y Colaboración Financiera del Estado y sus Municipios.-----------------------

El presente punto, considerando la corrección señalada, es **aprobado en lo general y en lo particular, por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo presentes, con 13 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones de las regidoras Nuvia Vanessa Carlos Palos y Martha Elia Delgado Fernandez.---

4.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE CABILDO No. 42, CORRESPONDIENTE A LA 32 SESIÓN EXTRAORDINARIA.- El Presidente Municipal, pidió al Secretario de Gobierno dar lectura al acta de Cabildo, quien antes de disponerse a hacerlo y en virtud que ésta se envió de manera previa, propone su dispensa, lo cual, bajo el consenso de la mayoría de sus integrantes, contó con la anuencia del pleno. ---------------

No habiendo observaciones, se somete a consideración del pleno el Acta No. 42, correspondiente a la 32 Sesión Extraordinaria, siendo **aprobada por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo presentes, con 12 votos a favor, uno en contra de la regidora Jessika Santos Contreras y dos abstenciones las regidores; Nuvia Vanessa Carlos Palos y Martha Elia Delgado Fernández.---

Patricia Carlos B.

5.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACATECAS, PARA QUE A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO, SOLICITE Y OBTENGA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE FINANZAS, ANTICIPO DE PARTICIPACIONES FEDERALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL 2024 HASTA POR LA CANTIDAD DE $10´000,000.00 (DIEZ MILLONES PESOS 00/100 M.N.) QUE SERÁN DESTINADOS AL PAGO DE OBLIGACIONES PATRONALES Y AGUINALDOS, DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y QUE EL PAGO DE LAS CANTIDADES RECIBIDAS, CON LAS CARGAS FINANCIERAS QUE SE GENEREN, SE PAGUEN DE FORMA MENSUAL EN LOS MESES DE ENERO 2024 A MAYO 2024 AL ESTADO DE ZACATECAS, AUTORIZÁLDOLE A RETENERLAS CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 38 Y 39 DE LA LEY DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.

TAMBIÉN SE LE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO, PARA QUE LLEVEN A CABO LA CELEBRACIÓN DE LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A EFECTO DE DOCUMENTAR LA OBTENCIÓN DEL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES FEDERALES, LA OBLIGACIÓN DE PAGO DEL MUNICIPIO Y LA AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE LLEVE A CABO SU RETENCIÓN Y APLICACIÓN AL PAGO DEL ANTICIPO RECIBIDO, ASÍ COMO EL CARGO DE LAS COMISIONES FINANCIERAS QUE SE GENEREN.- Luego de anunciar el presente punto, cede el uso de la voz a la Síndica Municipal Lic. Marsela Villegas Ibañes Presidenta de la Comisión de Hacienda, quien procedió a dar lectura al respectivo dictamen el cual, es determinado a favor, con lo que dijo, se garantiza de cierta manera que los trabajadores reciban su aguinaldo y prestaciones de fin de año.----------

INTERVENCIONES

El regidor Ricardo Miguel Hernández Zamago

- *Solicitó, cuántos días de aguinaldo se pagarán a los trabajadores, y que cantidad se destinará para los próximos a jubilarse, es decir, cómo será utilizado el anticipo de participaciones.*

El Presidente Municipal, Arq. Manuel Alan Murillo Murillo

- *Explicó, de manera general lo que se pagaría, señalo; que se prevé que dicho adelanto se apruebe por una cantidad menor a lo solicitado, se considera el pago de la 1ra y 2da quincena por $6 millones y 8.5 millones, correspondiente a 40 días de aguinaldo.*

El regidor Ricardo Miguel Hernández Zamago

- *Preguntó, acerca del pago de la 1er quincena restante proporcional de aguinaldo del mes de enero, a lo que el Presidente dijo; son 21 días de aguinaldo de lo que, se hizo el compromiso de pagar en la 1er quincena del próximo año.*

La regidora Jessika Santos Contreras

- *Preguntó, de los $10 millones solicitados, cuánto se pagará considerando intereses y si este crédito comprometerá las finanzas del próximo año. A lo que la Tesorera contestó; que en esta ocasión será la mitad de los $900,000.00 del año anterior, al tratarse solo de 5 meses y que efectivamente se verán comprometidas las finanzas, ya que se descuenta automáticamente de las próximas participaciones.*

Patricio Carlos B.

La regidora, por último, preguntó si es la única manera de cubrir los compromisos de fin de año, lo que es asentido por la Tesorera, ya que dijo; el municipio no tiene la capacidad de hacer frente de otra manera.

No habiendo más comentarios sobre este punto, es sometido a consideración del pleno, siendo **aprobado por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo presentes, con 13 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones de las regidoras: Nuvia Vanessa Carlos Palos y Jessika Santos Contreras.----------

6.- AUTORIZACIÓN, PARA DISPONER DE RECURSOS DEL FONDO IV EJERCICIO FISCAL 2023, LA CANTIDAD DE $850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS A LA CFE POR EL CARGO DE DAP (DERECHO POR CONCEPTO DE ALUMBRADO PÚBLICO) DEL MES DE AGOSTO 2023.- Nuevamente hace uso de la voz, la Síndica Municipal Presidenta de la Comisión de Hacienda, quien procedió a dar lectura al dictamen correspondiente el cual, se dicta a favor.----------

INTERVENCIÓN

El regidor Ricardo Miguel Hernández Zamago

- *Expuso, que cada mes ha presentado sin mucho éxito, solicitudes sobre el pago del DAP e ISR, por lo que, sugirió tratar de evitar retrasos y efectuar el pago mensual, por último, preguntó si esto ocasiona interés.*

La Lic. Aracely Cuevas Madrid, Directora de Finanzas Municipales

- *En relación a lo anterior, comentó que lamentablemente depende de la disponibilidad de recursos de Fondo IV, ya que también se deben afrontar otros compromisos y aclaró que dicho pago no genera interés.*

El presente punto, es sometido por el Secretario de Gobierno a consideración del pleno, el cual, es **aprobado por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo presentes, con 10 votos a favor, dos en contra de las regidoras: Martha Elia Delgado Fernández y Nuvia Vanessa Carlos Palos y 3 abstenciones de los regidores: Vanessa Ríos Méndez, Ricardo Miguel Hernández Zamago, y Jessika Santos Contreras.----------

7.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.- Una vez agotados los puntos del orden del día y válidos los acuerdos tomados, el Presidente Municipal declara concluida la presente **44** asamblea general, **34ª** Sesión **Extraordinaria** siendo las 19:26 horas, del mismo día, reunidos en el lugar que ocupa el salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal.----------
----
----------Damos fe----------

Presidente Municipal	Síndico municipal
ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO	**LIC. MARSELA VILLEGAS IBAÑES**

Patricio Carlos B.

ACTA No 44

Honorable Cuerpo de Regidores

1.- MARCO ANTONIO JASSO HERNANDEZ

2.- MARTHA ELIA DELGADO FERNANDEZ

3.- CORNELIO KRAHN LUNA

4.- ANAI TERESA LEAÑOS VEGA

5.- JOSE GUADALUPE MARTINEZ CHAVEZ

6.- JAZMIN CORONADO ESTUPIÑAN

7.- VALENTIN CALDERA RODRIGUEZ

8.- THELMA RUBI GARCIA FRAIRE

9.- NUVIA VANESSA CARLOS PALOS

10.- RICARDO MIGUEL HERNANDEZ ZAMAGO

11.- PATRICIA CARLOS BENAVIDES — Patricia Carlos B.

12.- VANESSA RIOS MENDEZ

13.- JOSE ISAC SANCHEZ ROJAS

14.- JESSIKA SANTOS CONTRERAS — Santos C.